
**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
Nº 12 DE 2017 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR GAS**

LIQ/DE/003/17

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a. María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo

En Madrid, a 15 de febrero de 2018

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y vista la Propuesta de Resolución relativa a la Liquidación Provisional nº 12 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Gas, tramitada de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, modificada por las Órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015, la Sala de Supervisión Regulatoria **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional nº 12 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Gas anexa a la presente Resolución (**CONFIDENCIAL**).

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.